

Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Valledupar

De: Alejandra Aguilar <alejandra.aguilar@litigando.com>
Enviado el: lunes, 15 de marzo de 2021 6:26 p. m.
Para: Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Valledupar
Asunto: COPIA AUTENTICA DE ACTO ADMINISTRATIVO Y DE LA COMUNICACIÓN - NOTIFICACIÓN de la Resolución No. 000235 del 22 de junio de 2004 -DTE ALBA LIGIA BOLAÑO RODRÍGUEZ, RAD 2014-00094
Datos adjuntos: CERTIFICACIÓN ARCHIVO.pdf; APORTA CERTIFICACION.pdf

Buenos días,

Honorable
M.P. José Antonio Aponte Olivella
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
E. S. D

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ALBA LIGIA BOLAÑOS RODRÍGUEZ
DEMANDADO: LA NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y OTROS
RADICADO: 20001233900220140009400

MAYRA ALEJANDRA AGUILAR SARMIENTO, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía número 1.033.681.538 expedida en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio y con tarjeta profesional número 242.952, actuando como apoderada inscrita a la firma LITIGAR.COM y quien actúa en representación de **LA NACIÓN-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, me permito dar cumplimiento realizado por este Despacho.

Cordialmente,

Mayra Alejandra Aguilar Sarmiento
Abogado Junior

 alejandra.aguilar@litigando.com

 4432000 Ext: 2106

 Av. Calle 19 No. 6-68 Piso 11 - Bogotá

Litigando.com
Gestión judicial, esté donde esté

Honorable
M.P. José Antonio Aponte Olivella
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
E. S. D

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ALBA LIGIA BOLAÑOS RODRÍGUEZ
DEMANDADO: LA NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL Y OTROS
RADICADO: 20001233900220140009400

MAYRA ALEJANDRA AGUILAR SARMIENTO, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía número 1.033.681.538 expedida en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio y con tarjeta profesional número 242.952, actuando como apoderada inscrita a la firma LITIGAR.COM y quien actúa en representación de **LA NACIÓN-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, por medio del presente escrito me permito allegar Certificación expedida por el Coordinador del Grupo de Gestión Documental y Biblioteca del Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural en 1 Archivo PDF.

Lo anterior dando cumplimiento al requerimiento realizado el día 12 de febrero de 2021 mediante correo electrónico.

Del honorable magistrado,



MAYRA ALEJANDRA AGUILAR SARMIENTO
C.C. 1.033.681.538 de Bogotá
T.P. 242.952 C.S. J



El campo
es de todos

Minagricultura

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL Y BIBLIOTECA

CERTIFICA QUE:

Una vez verificados los inventarios de la documentación del extinto INAT-PROCESO LIQUIDATORIO, como el expediente laboral de la señora ALBA LIGIA BOLAÑO RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.004.618, que se encuentra en custodia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. No se encontró información de:

- ***“Acto administrativo contentivo de la planta de personal y manual de funciones de dichos cargos vigentes en el Instituto Nacional de Adecuación de Tierras – INAT en liquidación, al momento de darse la liquidación de la entidad”.***
- ***“Constancia de comunicación, notificación, ejecución o publicación de la Resolución No. 000235 del 22 de junio de 2004, por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la señora ALBA LIGIA BOLAÑO RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.004.618, contra la Resolución No. 00130 del 23 de abril de 2004”.***

Dada en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de febrero del 2021, a solicitud de la Oficina Asesora Jurídica.

FRANCISCO BASTO GÓMEZ

Proyectó: Fbasto